



UNAP

Asamblea Universitaria

ACTA N° 001-2025-SO-AU-UNAP

SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del viernes 9 de mayo de 2025, en el auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ubicada en calle San Marcos N° 185, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 100° y 102° del Estatuto de la UNAP, según Convocatoria N° 001-2025-SO-AU-UNAP, presidida por el señor rector, don **Rodil Tello Espinoza**, con la finalidad de realizar la sesión convocada para la fecha. =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, rector, en su calidad de presidente de la Asamblea Universitaria, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el *quorum* reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220. =====

Siendo las 09.15 se procede a realizar el primer llamado a los asistentes, comprobándose la asistencia de veinticuatro (24) miembros de la Asamblea Universitaria: =====

Asambleístas Asistentes: *1ra. Citación.* =====

Autoridades: 06. =====

1. Rodil Tello Espinoza - Rector. =====
2. Roger Ruiz Paredes - Vicerrector de Investigación. =====
3. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Director de la Escuela de Postgrado. =====
4. Mildred Magdalena García Dávila - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas. =====
5. Guillermina Elisa Gonzales Mera - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
6. Ruth Vilchez Ramírez - Decana de la Facultad de Enfermería. =====

Docentes: 14. =====

7. Freddy Orlando Espinoza Campos - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
8. Tedi Pacheco Gómez - Facultad de Ciencias Forestales. =====
9. Waldemar Alegría Muñoz - Facultad de Ciencias Forestales. =====
10. Martha Isabel Vásquez Mesía - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
11. Edgar Guzmán Cornejo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
12. Eleodoro Córdova Ramírez - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
13. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
14. José Daniel Torres Tejada - Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====
15. Frida Enriqueta Sosa Amay - Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====
16. Rosario del Pilar Bardales Arévalo - Facultad de Enfermería. =====
17. Marx Peña Hidalgo - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
18. Víctor Dávila Casique - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
19. Tomás Francisco Miranda Saucedo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
20. Mario Javier de la Cruz Flores - Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====

Estudiantes de pregrado: 03. =====

21. Luisa Miroslava Velasco Peixoto - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
22. Nilton Jhoser Gonzales Ling - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
23. Piero Aldo Flores Paima - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====

Estudiantes de Postgrado: 01. =====

24. Rolan Ramírez Gómez - Estudiante de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====



UNAP

Asamblea Universitaria

Se deja constancia de la inasistencia justificada de don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico; quien se encuentra en comisión de servicio en la ciudad de Lima.

Asimismo, con Carta de fecha 8 de mayo de 2025, don **Alejandro Chávez Paredes**, docente asociado adscrito a la Facultad de Odontología, solicita se justifique su inasistencia a la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, convocada para el 9 de mayo de 2025, por motivos estrictamente personales.

con Carta de fecha 9 de mayo de 2025, don **Eduardo Alberto Valera Tello**, docente principal adscrito a la Facultad de Medicina Humana, solicita se justifique su inasistencia a la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, convocada para el 9 de mayo de 2025, por motivo de fuerza mayor.

Con Oficio N° 449-2025-FMH-UNAP, de fecha 9 de mayo de 2025, don **Javier Vásquez Vásquez**, decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita se justifique su inasistencia a la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, convocada para el 9 de mayo de 2025, por motivo de fuerza mayor.

Don **Kadir Benzaquen Tuesta**, secretario general, comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, que no se ha logrado alcanzar con el *quorum* reglamentario.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, manifiesta que, al no haber alcanzado en la primera citación el *quorum* reglamentario; en ese sentido, se procederá con la segunda citación, debiendo esperar quince minutos más con la finalidad de corroborar la existencia del *quorum* reglamentario, es decir el tercio de sus miembros legales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Estatuto de la UNAP.

Acto seguido, siendo las 9:20 horas del mismo día, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a don **Kadir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista por segunda vez a los asistentes con la finalidad de corroborar el *quorum* reglamentario, corroborándose la asistencia de treinta y tres (33) miembros de la Asamblea Universitaria:

Asambleístas Asistentes: 2da. Citación.

Autoridades: 10.

1. Rodil Tello Espinoza - Rector.
2. Roger Ruiz Paredes - Vicerrector de Investigación.
3. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Director de la Escuela de Postgrado.
4. Mildred Magdalena García Dávila - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas.
5. Guillermina Elisa Gonzales Mera - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
6. Víctor Raúl Reátegui Paredes - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.
7. Ruth Vilchez Ramírez - Decana de la Facultad de Enfermería.
8. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias.
9. Ángel Enrique López Rojas - Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.
10. Juan Manuel Rojas Amasifén – Decano de la Facultad de Ingeniería Química.

Docentes: 20.

11. Octavio Delgado Vásquez - Facultad de Agronomía.
12. Freddy Orlando Espinoza Campos - Facultad de Ciencias Biológicas.
13. Tedi Pacheco Gómez - Facultad de Ciencias Forestales.
14. Waldemar Alegria Muñoz - Facultad de Ciencias Forestales.
15. Abelardo Lener Tuesta Cárdenas - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.
16. Martha Isabel Vásquez Mesía - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
17. Edgar Guzmán Cornejo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
18. Freddy Martín Pinedo Manzur – Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.
19. Eleodoro Córdova Ramírez - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
20. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.



21. José Daniel Torres Tejada - Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====
22. Frida Enriqueta Sosa Amay - Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====
23. Rosario del Pilar Bardales Arévalo - Facultad de Enfermería. =====
24. Marx Peña Hidalgo - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
25. Beny Pasquel Flores - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
26. Gladys Marlene Vásquez Pinedo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
27. Víctor Dávila Casique - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
28. Juan Alberto Flores Garazatúa – Facultad de Industrias Alimentarias. =====
29. Tomás Francisco Miranda Saucedo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
30. Mario Javier de la Cruz Flores - Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====

Estudiantes de pregrado: 05. =====

31. Luisa Miroslava Velasco Peixoto - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
32. Nando Valentín Vigay Siquihua - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
33. Nilton Jhoser Gonzales Ling - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
34. Alexa Fernanda Tello Vigo - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
35. Piero Aldo Flores Paima - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====

Estudiantes de Postgrado: 01. =====

36. Rolan Ramírez Gómez – Estudiante de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====

Don Kadir Benzaquen Tuesta, secretario general, comunica a don Rodil Tello Espinoza, presidente de la Asamblea Universitaria, que se alcanzó el *quorum* reglamentario, es decir con la asistencia de treinta y seis (36) miembros de la Asamblea Universitaria, en la segunda citación se alcanza el tercio de los miembros legales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Estatuto de la UNAP. =====

A continuación, don Rodil Tello Espinoza, presidente de la Asamblea Universitaria, declaró abierta la presente sesión ordinaria, por lo que solicita al secretario general de la UNAP, dar lectura al acta de sesión ordinaria del 9 de setiembre de 2024, quedando aprobada por unanimidad. =====

Acto seguido don Rodil Tello Espinoza, presidente de la Asamblea Universitaria, manifiesta que, al haber alcanzado el *quorum* reglamentario, se declara abierta la presente sesión ordinaria, previamente procede con dar cuenta al pleno del despacho, conforme se detalla a continuación: =====

I. DESPACHO: =====

1. OFICIO N° 001-CEU-2025-UNAP, presentado el 16 de enero de 2025. =====
Asunto: Requerimiento de nuevos integrantes del CEU-UNAP. =====
OFICIO N° 007-CEU-2025-UNAP, presentado el 24 de abril de 2025. =====
Asunto: Renuncia presentada por Miembros del CEU-UNAP. =====
 - José Daniel Torres Tejada, Representante de los docentes principales, **quién renunció irrevocablemente al Comité el 15 de enero de 2025.** =====
 - Tania Lay Ríos, Representante de los docentes asociados, **quién ascendió a docente principal.** =====
 - Víctor García Pérez, Representante de los docentes asociados, **quién ascendió a docente principal.** =====
 - Andrea Angulo Vela, Representante de los docentes auxiliares, **quién renunció por asuntos estrictamente personales.** =====
2. CARTA S/N°-RSN-2025, presentado el 2 de abril de 2025. =====
Asunto: Renuncia a encargatura de presidente del Tribunal de Honor, presentada por doña Rosa Isabel Souza Najar. =====
3. Resolución del Consejo Universitario N° 216-2024-CU-UNAP, del 16 de diciembre de 2024, que resuelve: ==
ARTÍCULO PRIMERO.- Elevar al órgano de gobierno de la **Asamblea Universitaria** la propuesta de cambio de denominación del **Instituto de Investigación en Recursos Naturales (IIRN)** por **Instituto de**



UNAP

Asamblea Universitaria

Investigaciones Ecológicas de la Amazonía Peruana, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), planteada por doña **Mildred Magdalena García Dávila**, decana de la FCB, para que en el marco de sus atribuciones apruebe la modificación como tal, en el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución. =====

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, remitir la propuesta académica a los miembros de la Asamblea Universitaria, para conocimiento y fines correspondientes. =====

4. **Resolución del Consejo Universitario N° 047-2025-CU-UNAP**, del 25 de febrero de 2025, que resuelve: =====

ARTÍCULO PRIMERO.- Elevar al órgano de gobierno de la Asamblea Universitaria la propuesta de creación de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe y sus carreras profesionales: a) Carrera profesional o programa de estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, y b) Carrera profesional o programa de estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, en la Filial de Datem del Marañón, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), planteada por doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, decana de la FCEH, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución. =====

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, remitir la propuesta académica a los miembros de la Asamblea Universitaria, para conocimiento y fines correspondientes. =====

II. INFORMES: =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, informa: =====

- Que, el 15 o 16, la UNAP va firmar el convenio específico con el Ministerio de Educación, para la capacitación para los profesores de la región Loreto, también compartirá con los profesores de la región de Ucayali, profesores que están dentro de las comunidades, cuyo monto asciende cerca de 4 millones de soles, esto va está dirigido por el vicerrector académico con los fines. =====
- Que, en el área que, se aprobó el Parque Científico o el Centro de Innovación e Investigación en el Km 32, se encuentra en la fase terminal, para la construcción de un ambiente para el uso de los profesores y estudiantes de investigadores, hoy en día tiene una cabina que tiene casi se 6 x 8 metros, que va ser usado temporalmente para la guardianía, hasta que se teche el ambiente y la infraestructura es metálica, ya está lista para colocar y con esto tendrá ya el ambiente que corresponde para que puedan recibir a todos los practicantes. =====
- El caso de Quistococha, el terreno ya pasó a la Sunarp para separar el terreno que corresponde al Parque que se encuentra en la zona, que corresponde a la Facultad de Agronomía de la UNAP, con 14.6 hectáreas que tiene ese trabajo, se está terminando el plazo temporal que se tiene en la Sunarp, está por vencerse prácticamente esta semana y la próxima ya definitivamente estaría ya contando con el título de propiedad a nombre de la universidad. =====
- A raíz de la decisión que tomó la Asamblea Universitaria anterior de incluir un inciso en las atribuciones de la rectoría, para poder adquirir las propiedades que se necesitan, como en el caso de Nauta que ha sido una donación que no se lo pudo inscribir, porque los titulares de aquellas etapas no tuvieron en mano el mandato de la Asamblea Universitaria, para que puedan actuar de tal manera, en ese sentido se acercaron a la Notaría para que se registre en la Sunarp el poder del titular para que se pueda suscribir esos documentos que el costo será apenas S/ 500 soles, para el trámite y el día lunes ya se debe firmar e iniciar ese proceso que tiene una duración de (9) días, con ello se va trabajar para mantener el título de propiedad del área que está en Nauta, para que funcione la Facultad de Sistemas que el Municipio le cedió una área que tiene casi (4) hectáreas, ese terreno en el tiempo fue invadido en la zona más baja y se fue perdiendo



UNAP

Asamblea Universitaria

territorio en la zona porque en la zona más baja era muy difícil construir, aún así hoy en día se siente el trabajo que se viene realizando con Cofopri, se está avanzando. =====

- Se tuvo un mandado de la Asamblea Universitaria de acuerdo a la lectura de la carta anterior, donde que el asambleísta don Tedy Pacheco Gómez, solicitó se tome las acciones para evitar las invasiones que tenemos en los terrenos de Zungarococha, en ese sentido la administración central ha trabajado, ahora para implementar el primer desalojo y en este caso indican que se tenía que hacer el mes pasado y lo tuvieron que detener el desalojo, porque dentro de la universidad hay intereses encontrados (conflicto de interés) porque los profesores y administrativos que tiene terrenos allá se van a oponer al desalojo; menciona que una opción sería dar en sesión de uso como una guardianía, este punto se pasó a orden del día porque son decisiones que se tiene que tomar como universidad, que ya no se puede tomar como un Consejo Universitario, por más que tenga las atribuciones. =====
- En el marco de la internacionalización, viaja el vicerrector de investigación y el director de cooperación a la presentación en la feria internacional que ofrece esta universidad, para desarrollarse en materia de investigación, esta parte lo verá el vicerrector de investigación, justamente esta semana se tiene que ausentarse porque tiene que sacar la visa correspondiente y el pasaporte, tener el permiso de ingreso a los Estados Unidos. =====
- En cuanto a las construcciones, el apoyo con el Gobierno Regional están continuando con ese trabajo y que el día miércoles tienen una reunión para el anuncio y el avance de estos temas, menciona el rector que todo estos trabajos se desarrolló básicamente por el apoyo de 2 Ingenieros Agrónomos , el ingeniero Gino Acosta que han trabajado en esa gestión. =====

Don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, informa: =====

- Que, por medio de este viaje, va permitir conocer la realidad en investigación en el campo, lo importante es que la universidad forma una interacción directa con las demás universidades, por parte de los docentes que vienen de allá y docentes que se irán allá, los gasto lo va asumir la universidad; también informa que se va promover con CONCYTEC el consorcio regional en Salud, este mismo estará integrado por la universidad, el Hospital Regional, Gobierno Regional y una institución castrense, en este caso será la Fuerza Aérea, porque permite conectarnos con todas las zonas de frontera, en caso de una emergencia, facilita la zona en tiempo real. =====

PEDIDOS: =====

Don **José Torres tejada**, docente principal adscrito a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita: =====

- Autorización de parte del titular de la universidad, a fin de poder hacer el seguimiento, en el Gobierno Regional de Loreto, sobre el proyecto de construcción de la Facultad. =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, al respecto manifiesta que es un caso que viene realizando e impulsando la vicegobernadora, y de esa manera en el documento marco de convenio para el apoyo con el Gobierno Regional, está establecido esa construcción, menciona que tiene un mensaje del Gobierno Regional que las áreas usuarias tienen que hacer el seguimiento, para que tenga conocimiento de cada etapa que se está siguiendo; en este sentido indica que es un procedimiento normal de la administración pública, también precisa que las facultades deberían hacer el seguimiento. =====

Don **Waldemar Alegría Muñoz**, docente principal adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales, solicita: =====

- La aprobación del presupuesto para que el Comité Electoral Universitario, implemente el proceso electoral que se llevará a cabo el 5 de julio de 2025. =====



UNAP

Asamblea Universitaria

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, al respecto manifiesta que, no es competencia de la Asamblea Universitaria, que por medio de un documento a través de Secretaría General, lo harán llegar a la oficina competente que es la Dirección General de Administración. =====

Don **Tomas Francisco Miranda Saucedo**, docente auxiliar adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita: =====

- Se informe, sobre la aplicación de la Ley, sobre el nombramiento de docentes, por que menciona que está afectando a docentes contratados de la universidad. =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, al respecto manifiesta que, tiene dos denuncias penales por el nombramiento de profesores, pero que todo no procede, porque ya con el Ministerio de Educación se logró nombrar los primeros 36 docentes y se va nombrar a (43) más; menciona también, que en la última reunión que tuvieron con el Ministerio de Educación, acordaron enviar la lista que corresponde y la lista debió estar hasta el miércoles o jueves de la semana pasada, después de un Consejo Universitario del día lunes, nombramientos es para profesores contratados como manda la ley, y no hay nombramientos para profesores nombrados. =====

Doña **Mildred Magdalena García Dávila**, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita: =====

- Se priorice la aprobación del cambio de denominación del Instituto de Investigación en Recursos Naturales (IIRN) por Instituto de Investigaciones Ecológicas de la Amazonía Peruana, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP). =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, al respecto manifiesta que, el tema se tocara en la presente sesión a desarrollarse el día de hoy. =====

Don **Erwin Romel Quintanilla Huamán** - secretario general del SUDUNAP, solicita: =====

- Incorporar en el Estatuto de la UNAP la Ley 32091. =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, al respecto manifiesta que, la CTS, no le corresponde reglamentar a la Asamblea Universitaria, que son atribuciones del Ministerio de Economía Finanzas. ==

Don **Octavio Delgado Vásquez**, docente principal adscrito a la Facultad de Agronomía, solicita: =====

- Analizar la pertinencia de seguir implementando la carrera de Educación Bilingüe en el Distrito del Marañón. =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, al respecto manifiesta que dicho tema será incluido en el orden del día. =====

III. ORDEN DEL DÍA: =====

1. **OFICIO N° 001-CEU-2025-UNAP**, presentado el 16 de enero de 2025.
Asunto: Requerimiento de nuevos integrantes del CEU-UNAP. =====
OFICIO N° 007-CEU-2025-UNAP, presentado el 24 de abril de 2025.
Asunto: Renuncia presentada por Miembros del CEU-UNAP. =====
2. **CARTA S/N°-RSN-2025**, presentado el 2 de abril de 2025.
Asunto: Renuncia a Encargatura de presidente del Tribunal de Honor, presentada por doña **Rosa Isabel Souza Najar**. =====
3. **Resolución del Consejo Universitario N° 216-2024-CU-UNAP**, del 16 de diciembre de 2024. =====
4. **Resolución del Consejo Universitario N° 047-2025-CU-UNAP**, del 25 de febrero de 2025. =====



UNAP

Asamblea Universitaria

5. Autorizar a don **Rodil Tello Espinoza**, rector de la UNAP, para suscribir convenio con la Asociación de Agricultores “**Sol Naciente**” - Eje Carretera Llanchama, a efectos de ceder en sesión en uso de terrenos de propiedad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ubicados en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto. =====

IV. DESARROLLO: =====

PRIMER PUNTO:

OFICIO N° 001-CEU-2025-UNAP, presentado el 16 de enero de 2025

Asunto: Requerimiento de nuevos integrantes del CEU-UNAP

OFICIO N° 007-CEU-2025-UNAP, presentado el 24 de abril de 2025

Asunto: Renuncia presentada por Miembros del CEU-UNAP

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, manifiesta, que de acuerdo al informe presentado por don **Waldemar Alegria Muñoz**, presidente del Comité Electoral Universitario (CEU), sobre las renuncias y los ascensos de los miembros del CEU, es necesario que el pleno, reconforme dicho órgano electoral, encargada de llevar a cabo el proceso eleccionario programado para el 5 de julio de 2025, motivo por el cual se solicita presenten sus propuestas para tal fin. =====

Doña **Rosario del Pilar Bardales Arévalo**, docente principal adscrita a la Facultad de Enfermería, propone como nuevos integrantes del Comité Electoral Universitario a los siguientes profesionales: =====

Representantes de los docentes principales. =====

- **Eleodoro Córdova Ramírez**
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)

Representantes de los docentes asociados. =====

- **Marx Peña Hidalgo**
Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)
- **Jaime Eduardo Meléndez Aspajo**
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP)

Representante de los docentes auxiliares. =====

- **Víctor Linares Pezo**
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, pregunta al pleno si alguien más tiene otra propuesta, con la finalidad de reconformar el Comité Electoral Universitario, ante las renuncias y ascensos de algunos de sus miembros informado por el presidente del Comité Electoral Universitario. =====

Al no existir otra propuesta, el señor presidente de la Asamblea Universitaria, somete a votación para los que estén de acuerdo o no con la propuesta presentada precedentemente, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 33 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.** =====

ACUERDO N° 1. =====

1.1. Reconformar el Comité Electoral Universitario (CEU) 2024 - 2025 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), oficializado mediante el artículo primero de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2024-AU-UNAP, del 4 de setiembre de 2024, quedando integrado de la siguiente manera: =====

Representantes de los docentes principales. =====



UNAP

Asamblea Universitaria

- | | |
|--|------------|
| ▪ Waldemar Alegría Muñoz
Facultad de Ciencias Forestales (FCF) | Presidente |
| ▪ Manuel Ignacio Nuñez Horna
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN) | Miembro |
| ▪ Eleodoro Córdova Ramírez
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Miembro |

Representantes de los docentes asociados. =====

- | | |
|--|---------|
| ▪ Marx Peña Hidalgo
Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) | Miembro |
| ▪ Jaime Eduardo Meléndez Aspajo
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCP) | Miembro |

Representante de los docentes auxiliares. =====

- | | |
|---|---------|
| ▪ Víctor Linares Pezo
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN) | Miembro |
|---|---------|

Representantes de los estudiantes. =====

- | | |
|--|---------|
| ▪ Frank Fabio Yuyarima Vásquez
Facultad de Ciencias Forestales (FCF) | Miembro |
| ▪ Elsa Mariel Rojas Vera
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Miembro |
| ▪ Patrick Hugo Soria Vásquez
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN) | Miembro |

1.2. **Establecer** que el Comité Electoral Universitario cumplirá sus funciones en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAP y el Reglamento de Elecciones correspondientes. =====

1.3. **Precisar** que las demás disposiciones de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2024-AU-UNAP, del 4 de setiembre de 2024, quedan subsistentes. =====

SEGUNDO PUNTO:

CARTA S/Nº-RSN-2025, presentado el 2 de abril de 2025 **ASUNTO:** Renuncia a Encargatura de presidente del Tribunal de Honor, presentada por doña **Rosa Isabel Souza Nájar**

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, sobre el presente punto, pone en conocimiento del pleno que, doña **Rosa Isabel Souza Nájar**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), mediante Carta del 2 de abril de 2025, presentó su renuncia al cargo de presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por lo que ese sentido, se solita presentar propuestas, para el reconocimiento del nuevo presidente del Tribunal de Honor. =====

Doña **Rosario del Pilar Bardales Arévalo**, docente principal adscrita a la Facultad de Enfermería, propone como nuevo presidente del Tribunal de Honor la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don **Tedi Pacheco Gómez**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF). =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, pregunta al pleno si alguien más tiene otra propuesta, para reconocer al nuevo presidente del Tribunal de Honor de la UNAP, por la renuncia presentada por doña Rosa Isabel Souza Nájar, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ). =====



UNAP

Asamblea Universitaria

Al no existir otra propuesta, el señor presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación para los que estén de acuerdo o no con: (i) aceptar la renuncia formulada por doña Rosa Isabel Souza Nájar, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), al cargo de presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y (ii) reconocer a don Tedi Pacheco Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 33 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.** =====

ACUERDO N° 2. =====

Aceptar a partir del 9 de mayo de 2025, la renuncia formulada por doña Rosa Isabel Souza Nájar, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), al cargo de presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional por las responsabilidades desempeñadas. =====

ACUERDO N° 3. =====

Reconocer a partir del 10 de mayo de 2025, a don Tedi Pacheco Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 12 de diciembre de 2025. =====

TERCER PUNTO:

Resolución del Consejo Universitario N° 216-2024-CU-UNAP, del 16 de diciembre de 2024

Propuesta de cambio de denominación del Instituto de Investigación en Recursos Naturales (IIRN) por Instituto de Investigaciones Ecológicas de la Amazonía Peruana, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), planteada por doña Mildred Magdalena García Dávila, decana de la FCB

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, manifiesta que, de acuerdo con lo resuelto mediante Resolución del Consejo Universitario N° 216-2024-CU-UNAP, del 16 de diciembre de 2024, viene a esta Asamblea Universitaria la propuesta de cambio de denominación del Instituto de Investigación en Recursos Naturales (IIRN) por Instituto de Investigaciones Ecológicas de la Amazonía Peruana, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), presentada por doña Mildred Magdalena García Dávila, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, para ser tratado y debatido su aprobación o no. =====

Luego de la sustentación respectiva, el señor presidente de la Asamblea Universitaria, somete a votación para los que estén de acuerdo o no con la propuesta de cambio de denominación del Instituto de Investigación en Recursos Naturales (IIRN) por Instituto de Investigaciones Ecológicas de la Amazonía Peruana, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 33 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.** =====

ACUERDO N° 4. =====

4.1. Aprobar el cambio de denominación del Instituto de Investigación en Recursos Naturales (IIRN), contenido el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle: =====

Dice: =====



UNAP

Asamblea Universitaria

Artículo 188. De los Institutos de Investigación

[...]

[...]

c. **Instituto de Investigación en Recursos Naturales (IIRN).**

[...]

Debe decir: =====

Artículo 188. De los Institutos de Investigación

[...]

[...]

c. **Instituto de Investigaciones Ecológicas de la Amazonía Peruana (IIEAP)**

[...]

4.2. Elevar la Resolución de Asamblea Universitaria a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), para conocimiento y fines correspondientes. =====

4.3. Disponer la publicación y difusión de la presente resolución en la página web de la Entidad: =====

CUARTO PUNTO:

Resolución del Consejo Universitario N° 047-2025-CU-UNAP del 25 de febrero de 2025

Propuesta de creación de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe y sus carreras profesionales: a) Carrera profesional o programa de estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, y b) Carrera profesional o programa de estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, en la Filial de Datem del Marañón, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), planteada por doña Guillermina Elisa Gonzales Mera, decana de la FCEH

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, previamente autoriza a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, se verifique la existencia del *quorum* del Reglamento, quien informa al pleno que solamente se encuentran presentes veintitrés (23) miembros legales, no lográndose tener el *quorum* correspondiente para m proseguir con el desarrollo de la presente sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria; en consecuencia dicho punto de agenda, deberá ser tratada en una próxima sesión que previamente se convocará. ===

Don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, certifica la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria según el Registro de Asistencia que se anexa y forma parte del presente Acta. =====

Siendo las 11.42 horas del viernes, 9 de mayo de 2025, el presidente de la Asamblea Universitaria da por finalizada la presente sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, suscribiendo el presente en señal de conformidad. =====



dyt
RODIL TELLO ESPINOZA

Rector

Presidente de la Asamblea Universitaria



X
KADHIR BENZAQUEN TUESTA

Secretario General